

ACTA

relativa al homenaje al Doctor don Mariano de Larrave, Prócer de la Independencia de Centro América.



En la Ciudad Capital de la República de Guatemala, a las 9 hs. de la mañana del día veintiuno de Noviembre del año de mil novecientos diez y ocho, nonagésimo octavo de la Independencia de Centro América, hallándose congregados al Norte de la Plaza de Armas en el sitio que da frente al antiguo Callejón Manchén denominado ahora "Avenida de Larrave" los señores Secretario y Subsecretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Licenciados don José M^o Reina Andrade y don Bernardo Alvarado T., respectivamente; el señor Jefe Político Departamental; la Municipalidad; miembros de las Juntas Directivas de las Facultades Universitarias; Representantes de las Sociedades de Auxilios Mútuos del Comercio de Guatemala y de Obreros establecidas en la Ciudad; y vecinos invitados especialmente para este acto, con el plausible objeto de dar cumplimiento al punto 3^o del Programa con que la Municipalidad acordó celebrar la fecha de hoy, 21 de Noviembre de 1918, aniversario del natalicio del ilustre Jefe del Estado Señor Doctor don Manuel Estrada Cabrera, punto que designa este día para inaugurar los trabajos del monumento que, por feliz iniciativa del Señor Estrada Cabrera se erigirá a la memoria veneranda del Prócer Doctor don Mariano de Larrave, como justo homenaje a sus altos merecimientos y como un testimonio elocuente de la gratitud de los habitantes todos, no sólo de la República de Guatemala, sino de los de las demás del Itsmo Centroamericano, por su labor meritísima en pro de la más grande y noble de las causas, la causa de la Independencia; habiendo sido él, como Alcalde 1^o de la Municipalidad quien asumió el Poder Supremo y ante quien prestaron el histórico juramento los funcionarios de todas clases y gerarquías al declararse la Emancipación Política de Centro América, el 15 de Septiembre de 1821, se procedió de la manera siguiente:

1^o—De pie todos los concurrentes escucharon las notas del Himno Nacional.

2^o—Se dió lectura al acuerdo municipal emitido en esta misma fecha que dispone que en lo sucesivo se denomine "Avenida de Larrave" la vía pública que ha llevado el nombre de Callejón Manchén.

3^o—El Señor Ministro de Gobernación y Justicia, declaró inaugurados los trabajos del monumento que la gratitud de todos erigirá a la memoria del Ilustre Prócer Doctor don Mariano de Larrave.

4^o—A continuación ocupó la tribuna y dijo algunas Palabras alusivas al acto el señor don Alfredo Palomo Rodríguez, Alcalde 2^o Municipal.

5^o—El Señor Ministro de Gobernación y Justicia, depositó en el sitio a propósito y resguardada por un tubo metálico un ejemplar de esta acta, suscribiéndola por duplicado los concurrentes, y de la cual se remitirá una copia al Señor Presidente Constitucional de la República y otra al Señor Ministro de Gobernación y Justicia; conservándose el otro ejemplar en el Archivo de la Municipalidad, sin perjuicio de remitir también copia a cada uno de los Gobiernos de las demás Repúblicas de Centro América y a las demás Municipalidades de la de Guatemala.

Se dió por terminado el acto siendo las 9 hs. 45 ms. a. m. (ff.) J. M. Reina Andrade, C. Padilla M., M. Zebadúa, Alcalde 1^o; Alfredo Palomo Rodríguez, Manuel Moreno B., M. J. Foronda, Antonio Rivera, M. J. Wunderlich, Miguel Rómulo González, Salvador Quesada, Antonio M. Samayoa, Rafael Aparicio, J. Pinto, P. Soberanis L., B. Alvarado T., J. M. Anguiano, A. Fuentes, Adolfo Alejos, M. Cabral hijo, Justo de Gandarias, León Yela, Manuel Palomo Arriola, J. J. Díaz, Francisco Granados Z., Rafael Alvarado T., Nicolás Illescas, Nicolás B. Hernández, Domingo Aquino, Basilio R. García, Luis Rosales R., Reyes Mazalla, Julio Chanquín, José Juárez P., Manuel F. Zepeda, Gustavo Rivas, Juan Rosales O., Mariano Cruz, Carlos Salazar, Salvador Ortega, José Matos, Felipe Rodríguez S., R. Robles, Adrián Recinos, Carlos Samayoa Aguilar, Rafael Solares, José Mancilla González, Carlos F. Solares, Felipe N. Torres, Alberto Irungaray, Alfonso P. de la Peña, Secretario Municipal.